



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Carretera Central Km 1.21

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Tingo María, 11 de setiembre de 2025.

OFICIO N° 553-2025-UEI/UNASTM.

MSC:

MARÍA HORTENSIA VIENA PEZO

JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNAS.-



11 SEP 2025

N° Regis:

Firma:

7139

10/07/2025

ASUNTO

: REMITO REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PUBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D EN LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA.

REF.

: 1) PROVEÍDO – UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (28/08/25)
2) INFORME N° 070-2025-UNAS-UEI/RAPC

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, a la vez en atención a los documentos en referencia, se remite los TERMINOS DE REFERENCIA para el REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PUBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D EN LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARIA - DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N° 2406460.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Civil. Francisco S. Garrido Bazán
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
U.E.I.
 PASE A: _____
 Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión.
 Salvo lo modificado
 de la resolución
 28/08/25
 Tingo María, _____

URGENTE!!

RECIBIDO
 Registro N°: _____ Hora: _____

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
U.E.I.
 PASE A: _____
 su conocimiento, trámite, atención, informe, opinión, archivo.
 URGENTE
 10/09/25 Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Av. Universitaria Km. 1.5 Telf: (062) 562341 Anexo 267 Aptdo. 156

INFORME N°078-2025-UNAS-UEI/RAPC

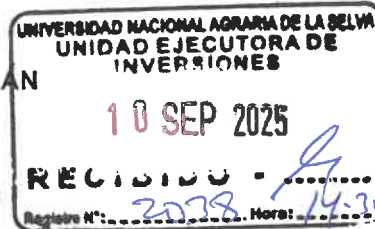
PARA : ING. CIVIL FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

DE : ING. ROYER ALEXANDER PITO CHIRINOS
Monitor de Obra

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA EL SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, TINGO MARIA - DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N° 2406460.

REFERENCIA : (1) PROVEÍDO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (28/08/25)
(2) OFICIO N°1408-2025-UA-UNASTM
(3) OFICIO N°315/2025-D-FIME-UNAS
(4) CARTA N°490-2025-UEI/UNASTM
(5) CARTA N°479-2025-UEI/UNASTM
(6) INFORME N°047-2025-UNAS-UEI/RAPC
(7) OFICIO N°204-2025-USG-UNASTM (Proveído S/N 10/07/25)
(8) OFICIO N°1166-2025-UA-UNASTM
(9) OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA - DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI N° 2406460.

FECHA : Tingo María, 10 de setiembre del 2025



Por intermedio de la presente, en mérito a la referencia (1) me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con OFICIO N°1166-2025-A-UNASTM de fecha 02 de Julio del 2025, la jefatura de la Unidad de Abastecimiento solicita se brinde todas las condiciones necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento y capacitación de la adquisición de equipos especializados del bloque C del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARÍA - DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI N° 2406460.
- 1.2. Con proveído S/N de la Unidad de Abastecimiento de fecha 10 de Julio de 2025, la misma que contiene el OFICIO N°204-2025-USG-UNASTM de fecha 09 de Julio del 2025, que solicita aprobación del requerimiento de materiales para el mejoramiento de iluminación en el entorno del pabellón de la FIME.
- 1.3. Con INFORME N°047-2025-UNAS-UEI/RAPC de fecha 25 de Julio del 2025, se remite la APROBACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA EL REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

- 1.4. Con CARTA N°479-2025-UEI/UNASTM de fecha 30 de Julio del 2025, la jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones debidamente representada por el Ing. Francisco Solano Garrido Bazán, solicita se la validación de TDR y Especificaciones Técnicas de bienes a adquirir y servicio a realizar.
- 1.5. Con CARTA N°490-2025-UEI/UNASTM de fecha 07 de Agosto del 2025, la jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones debidamente representada por el Ing. Francisco Solano Garrido Bazán, reitera lo mencionado en el inciso 1.4.
- 1.6. Con OFICIO N°315/2025-D-FIME-UNAS de fecha 14 de Agosto del 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica - Dr. Gilberto Medina Diaz, refiere a que no tiene ATRIBUCIONES PARA VALIDAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
- 1.7. Con INFORME N°058-2025-UNAS-UEI/RAPC de fecha 15 de Agosto del 2025, se solicita la aprobación de la propuesta técnica y autorización para la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".
- 1.8. Con PROVEIDO S/N adscrito al Informe N°0592-2025-UEI/UNASTM de la Dirección General de Administración de fecha 15 de Agosto del 2025, se autoriza la aprobación de la propuesta técnica para la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con cargo al proyecto de la referencia (8).
- 1.9. Con OFICIO N°1408-2025-UA-UNASTM de la Unidad de Abastecimiento de fecha 20 de Agosto del 2025, se devuelve el requerimiento respecto al "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con cargo al proyecto de la referencia (8).
- 1.10. Con proveído S/N de la Unidad de Abastecimiento de fecha 28 de Agosto del 2025, se devuelve el requerimiento respecto al "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con cargo al proyecto de la referencia (8), solicitando modificación de requerimiento.
- 1.11. Con INFORME N°078-2025-UNAS-UEI/RAPC de fecha 29 de Agosto del 2025, se remite el REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR DE LOS MÓDULOS DEL BLOQUE C Y D DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS, INVESTIGACION, PROYECCION Y EXTENSION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARIA - DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N° 2406460, con cargo al proyecto de la referencia (8), conforme a lo mencionado en inciso 1.8.

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, en merito al OFICIO N°204-2025-USG-UNASTM (Proveído S/N 10/07/25) y OFICIO N°1166-2025-A-UNASTM se elabora el INFORME N°047-2025-UNAS-UEI/RAPC, el mismo que contiene una propuesta técnica para IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- 2.2. Que, con CARTA N°479-2025-UEI/UNASTM de la Unidad Ejecutora de Inversiones se remite a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica para la APROBACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA EL REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", misma que se reitera con CARTA N°490-2025-UEI/UNASTM.

2.3. Mediante OFICIO N°315/2025-D-FIME-UNAS, el Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA de la UNAS, emite dicho documento mencionando que NO TIENE ATRIBUCIONES PARA VALIDAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA adjuntos en la presente.

2.4. Que, es necesario iluminar los exteriores de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, ya que se vienen implementando equipos de alta tecnología en especial en los bloques C y D de la FIME; así mismo, se requiere mejorar la seguridad de los exteriores debido a que la UNAS no cuenta con un perímetro debidamente reforzado.

2.5. Que, al ser aprobado el requerimiento respecto al "SERVICIO A TODO COSTO PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA" conforme al inciso 1.8., con cargo al proyecto de la referencia (8), se procede a reformular la propuesta en la presente.

2.6. Respecto a la referencia (1), se reformula el requerimiento en base a lo remitido; así mismo, se realiza las especificaciones técnicas para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR DE LOS MÓDULOS DEL BLOQUE C Y D DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS, INVESTIGACION, PROYECCION Y EXTENSION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARIA - DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N° 2406460, para posteriormente realizar la instalación subterránea de redes de baja tensión y puesta en funcionamiento así cumplir con iluminar los exteriores de los bloques C y D, ya que la mencionada instalación incluye obras civiles y eléctricas.

2.7. Con INFORME N°078-2025-UNAS-UEI/RAPC de fecha 29 de Agosto del 2025, se realizó el REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR DE LOS MÓDULOS DEL BLOQUE C Y D DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS, INVESTIGACION, PROYECCION Y EXTENSION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TINGO MARIA - DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N° 2406460; según detalle:

N° PAQUETE	N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	1	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIF. 9/200	UNIDAD	7
	2	LUMINARIA LED 70W/220-240V	UNIDAD	11
	3	PAST PARA B A°G° PS/1.50m/1.10m/1 1/2"Ø/15°	UNIDAD	11
	4	ABRAZADERA PARA PASTORAL DE 1 1/2"x120MM DOBLE	UNIDAD	8
	5	ABRAZADERA PARA PASTORAL DE 1 1/2"x120MM SIMPLE	UNIDAD	6
	6	CABLE N2XOH 3-1X25MM2 0.6/1KV	METRO	150
	7	CABLE N2XOH 3-1X6 MM2 0.6/1 KV	METRO	195

2.8. Respecto a lo mencionado en el inciso 2.7., es necesario realizar la instalación, montaje y puesta en funcionamiento de los mismos para dar funcionalidad al Alumbrado Público de los exteriores de los bloques C y D de la FIME, por lo que se requiere del "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Av. Universidad Km. 1.5 Telf. (062) 502341 Anexo 267 Aptdo. 156

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Por lo mencionado para la instalación, montaje y puesta en funcionamiento del Alumbrado Público en la FIME se requiere el **"SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"**.
- 3.2. Proponer el requerimiento del **"SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"**.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda, remitir la presente a la Unidad de Abastecimiento, a fin continuar con el proceso de para la instalación, montaje y puesta en funcionamiento para la iluminación exterior de los bloques C y D de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente,


PITO CHIRINOS ROYER ALEXANDER
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP Nº 342768

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
PASE A:	Abastecimiento
su conocimiento, tramite, atención, informe, opinión, archivo	
T.M. 11 / 09 / 2024 Firma: 	

METRADO Y PRESUPUESTO (VALOR ESTIMADO)

OBRA : SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - UNAS

EDIFICIO : FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

UBICACIÓN : DISTRITO RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO

FECHA : SETIEMBRE 2025

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	Unidad	PRESUPUESTO		
			METRADO	P.U. S/.	COSTO S/.
01	TOTAL SUMINISTRO DE MATERIALES				
01.01	POSTES DE CONCRETO ARMADO				
01.01.01	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIF. 9/200	und	7.00	-	-
	SUB-TOTAL 1:				
01.02	LUMINARIAS Y PASTORAL				
01.02.01	LUMINARIA LED 70W/220-240V	und	11.00	-	-
01.02.02	PAST PARAB A°G° PS/1.50m/1.10m/1 1/2 "Ø/15"	und	11.00	-	-
01.02.03	ABRAZADERA PARA PASTORAL DE 1 1/2"x130MM DOBLE	und	8.00	-	-
01.02.04	ABRAZADERA PARA PASTORAL DE 1 1/2"x130MM SIMPLE	und	6.00	-	-
01.02.05	FOTOCELULA 220 C/ BASE PARA FOTOCELULA	und	1.00	75.00	75.00
01.02.06	BORNERA UNIVERSAL T/RIEL GRIS 2.5MM2, NSYTRV22	und	2.00	3.50	7.00
	SUB-TOTAL 2:				82.00
01.03	CABLES, CONDUCTORES, CONTACTOR E INTERRUPTORES				
01.03.01	CABLE N2XOH 3-1X25MM2 0.6/1KV	m	150.00	-	-
01.03.02	CABLE N2XOH 3-1X6 MM2 0.6/1 KV	m	195.00	-	-
01.03.03	CABLE VULCANIZADO TTRF-70 (NLT) 0.3/0.5 kV 3x16 AWG	m	120.00	8.00	960.00
01.03.04	CABLE CPT 14 AWG AMARILLO	m	250.00	3.00	750.00
01.03.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 32 AMP 20KA 220V	und	2.00	166.00	332.00
01.03.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x16A - RIEL DIN	und	2.00	110.00	220.00
01.03.07	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x16A 220V-10KA	und	1.00	40.00	40.00
01.03.08	CONTACTOR TRIFASICO TeSys D, 40A, BOB. 220VAC	und	1.00	380.00	380.00
01.03.09	TERMINAL DE DERIVACIÓN - TIPO CAIMAN - COLORES (6 MM)	und	22.00	5.00	110.00
01.03.10	SECCIONADOR PORTAFUSIBLE UNIPOLAR, C/FUSIBLE 10X38MM.	und	2.00	30.00	60.00
	SUB-TOTAL 3:				2,852.00
01.04	ACCESORIOS Y OTROS				
01.04.01	TABLERO ELECTRICO EMPOTRABLE (METAL C/PUERTA) 54x35x16 cm	und	1.00	116.00	116.00
01.04.02	BARRA CONEXION NEUTRO/TIERRA P/TABLERO 63 A 8P	und	1.00	15.00	15.00
01.04.03	TERMINAL DE COMPRESION CU/ES T16-10	und	9.00	4.50	40.50
01.04.04	TERMINAL DE COMPRESION CU/ES TIPO PIN 16MM2	und	9.00	4.50	40.50
01.04.05	ACCESORIOS PARA TABLERO ELECTRICO (PLANCHAS, PERNOS, OTROS)	und	1.00	150.00	150.00
01.04.06	CINTILLO 8x8x1.8mm	dis	2.00	16.00	32.00
01.04.07	CINTA AISLANTE Y VULCANIZANTE	und	3.00	100.00	300.00
01.04.08	CINTA SEÑALIZACION ELÉCTRICA 15 cm x 200 m	und	2.00	60.00	120.00
01.04.09	FLEJE DE A. INOX. 3/4" X 30M	und	1.00	70.00	70.00
01.04.10	HEBILLA PARA FLEJE DE 3/4" DE AC. INOX	und	21.00	3.00	63.00
	SUB-TOTAL 4:				947.00
01.05	OBRAS CIVILES				
01.05.01	TUBO PVC 1 1/2" X6M	und	25.00	32.00	800.00
01.05.02	CODO PVC 1 1/2" 45°	und	1.00	5.00	5.00
01.05.03	TUBO PVC 1" X6M	und	67.00	12.50	837.50
01.05.04	CODO PVC 1" 45°	und	12.00	2.00	24.00
01.05.05	PEGAMENTO PARA TUBO PVC	und	2.00	10.00	20.00
01.05.06	HORMIGON	m3	6.00	75.00	450.00
01.05.07	ARENA FINA	m3	5.00	70.00	350.00
01.05.08	PIEDRA DE RIO	m3	3.00	80.00	240.00
01.05.09	LADRILLO KING KONG 18H. 9x23x12.5 CM	und	980.00	0.90	882.00
01.05.10	CLAVO 1 1/2"	kg	2.00	6.20	12.40
01.05.11	CLAVO 2"	kg	4.00	38.80	155.20
01.05.12	FIERRO CORRUGADO 3/8" X 9 MT	und	12.00	24.00	288.00
01.05.12	FIERRO CORRUGADO 1/2" X 9 MT	und	4.00	60.00	240.00
01.05.13	ALAMBRE RECOCIDO N° 8 y 0.4cm x 100 kg	und	0.07	448.00	29.73
01.05.14	CEMENTO PORTLAND Tipo I 42.5 kg	dis	10.00	35.00	350.00
	SUB-TOTAL 5:				4,683.83
01.06	PUESTA A TIERRA				
01.06.01	VARILLA DE COBRE ELECTROLITICO 5/8"x2.4M	und	1.00	280.00	280.00
01.06.02	DISCO ANTIRROBO PARA VARILLA DE 5/8"	und	1.00	35.00	35.00
01.06.03	BENTONITA PARA PAT 25KG	und	3.00	45.00	135.00
01.06.04	CEMENTO CONDUCT. PARA PAT X50KG	und	1.00	110.00	110.00
01.06.05	CONECTOR DE CU AB/ PARA PAT 3/4"	und	1.00	15.00	15.00
01.06.06	DOSIS P/PUESTA A TIERRA THOR GEL X 5 KG	und	1.00	115.00	115.00
01.06.07	CAJA DE REGISTRO DE PAT	und	1.00	45.00	45.00
01.06.08	TIERRA ORGANICA (NEGRA) PARA PAT	cjto	1.00	70.00	70.00
	SUB-TOTAL 6:				805.00
	TOTAL MATERIALES				9,369.83
02	MONTAJE ELECTROMECHANICO				
02.01	OBRAS PRELIMINARES				
02.01.01	REPLANTEO DE OBRA	und	1.00	150.22	150.22
	SUB-TOTAL 1:				150.22
02.02	EXCAVACION DE HOYOS Y ZANJAS				
02.02.01	EXCAVACIÓN DE HOYOS PARA POSTE DE 9 METROS	m3	3.78	193.25	730.49
02.02.02	EXCAVACION DE HOYOS PARA BUZONES	m3	0.67	159.06	106.57
02.02.03	EXCAVACION DE HOYOS PARA PAT	m3	0.93	185.64	172.65
02.02.04	EXCAVACION DE ZANJAS	m3	37.80	56.25	2,126.25
	SUB-TOTAL 2:				3,135.95

METRADO Y PRESUPUESTO (VALOR ESTIMADO)

OBRA : SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - UNAS

EDIFICIO : FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

UBICACIÓN : DISTRITO RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGION HUANUCO

FECHA : SETIEMBRE 2025

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	Unidad	PRESUPUESTO		
			METRADO	P.U. S/.	COSTO S/.
02.03	POSTES DE CONCRETO ARMADO				
02.03.01	INSTALACIÓN DE POSTES C.A.C. 9/200	und	11.00	302.36	3,325.96
02.03.02	CIMENTACIÓN DE BASE C/ CONCRETO CICLOPE PARA POSTES C.A.C	m3	3.10	162.26	503.01
02.03.03	TRASLADO MANUAL DE POSTES C.A.C A PUNTO DE IZAJE	und	11.00	221.29	2,434.19
	SUB-TOTAL 3:				6,263.16
02.04	LUMINARIAS Y PASTORAL				
02.04.01	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS C/ PASTORAL	und	11.00	70.25	772.75
02.04.02	INSTALACIÓN DE BAJADA PARA COND. NLT	und	7.00	20.35	142.45
	SUB-TOTAL 4:				915.20
02.05	TENDIDO DE CONDUCTORES Y CABLES				
02.05.01	CABLE N2XOH 3-1X25MM2 0.6/1KV	m	150.00	12.44	1,866.00
02.05.02	CABLE N2XOH 3-1X6 MM2 0.6/1 KV	m	195.00	7.23	1,409.85
02.05.02	CABLE CPT 14 AWG AMARILLO	m	210.00	2.44	512.40
	SUB-TOTAL 5:				3,788.25
02.06	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN				
02.06.01	ADECUACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	und	1.00	355.24	355.24
02.06.02	INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN A MURETE	und	1.00	70.26	70.26
02.06.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 32 AMP 20KA 220V EN T.G.	und	1.00	30.26	30.26
	SUB-TOTAL 6:				455.76
02.07	OBRAS CIVILES				
02.07.01	INSTALACIÓN DE TUBERIAS PVC (PROTECCIÓN ELÉCTRICA)	glb	1.00	325.30	325.30
02.07.02	INSTALACIÓN DE LADRILLOS KING KONG (PROTECCIÓN MECÁNICA) Y COMPACT. ZANJA	glb	1.00	153.25	153.25
02.07.03	INSTALACIÓN DE MURETE SEG. DETALLE INCL. CONSTRUCCIÓN/ ENCONFRADO	und	1.00	625.69	625.69
02.07.04	INSTALACIÓN DE CAJAS DE REG. SEG. DETALLE INCL. CONSTRUCCIÓN/ ENCONFRADO	und	7.00	195.36	1,367.52
	SUB-TOTAL 7:				2,471.76
02.08	PUESTA A TIERRA				
02.08.01	INSTALACIÓN DE PAT COMPLETO INCL/ COMPACT. E INST. CAJA DE REG.	glb	1.00	1,025.00	1,025.00
	SUB-TOTAL 8:				1,025.00
02.09	TRANSPORTE DE EQUIPOS, MATERIALES Y OTROS				
02.09.01	TRANSPORTE DE MATERIALES A OBRA	glb	1.00	350.25	350.25
02.09.02	POLIZA (S.C.R)	glb	1.00	250.00	250.00
02.09.03	GASTOS GENERALES Y OTROS	glb	1.00	100.00	100.00
	SUB-TOTAL 9:				700.25
02.10	PRUEBAS ELECTRICAS FINALES				
02.10.01	INSPECCION Y PRUEBAS FINALES	glb	1.00	138.43	138.43
02.10.02	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	glb	1.00	150.25	150.25
	SUB-TOTAL 10:				288.68
	TOTAL MONTAJE ELECTROMECHANICO Y PRUEBAS				19,194.23
	TOTAL SIN IGV				28,564.06
	TOTAL CON IGV (18%)				33,705.59



PITO CHUMINO ROYER ALEXANDER
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 369748



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", en el que se considera el suministro de los accesorios y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con módulos nuevos de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sin embargo, se tiene conocimiento que es necesario IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DE LOS BLOQUES C Y D. a fin de garantizar la visibilidad nocturna, ya que a la actualidad se vienen implementando dichos módulos de la Facultad con equipos de alta tecnología y elevado valor económico, por lo que se plantea las acciones necesarias para dicha implementación; así mismo, brindar seguridad a los equipos y/o componentes con los que se contarán los módulos de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, ubicados dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.



4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
"SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS EXTERIORES DEL BLOQUE C Y BLOQUE D, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".			
01	SUMINISTRO DE MATERIALES		
01.01	POSTES DE CONCRETO ARMADO		
01.01.01	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIF. 9/200 (PROVEERÁ UNAS)	und	-
01.02	LUMINARIAS Y PASTORAL		
01.02.01	LUMINARIA LED 70W/220-240V (PROVEERÁ UNAS)	und	-
01.02.02	PAST PARAB A"G° PS/1.50m/1.10m/1 1/4 "Ø/15" (PROVEERÁ UNAS)	und	-
01.02.03	ABRAZADERA PARA PASTORAL DE 1 1/2"x130MM DOBLE (PROVEERÁ UNAS)	und	-
01.02.04	ABRAZADERA PARA PASTORAL DE 1 1/2"x130MM SIMPLE (PROVEERÁ UNAS)	und	-
01.02.05	FOTOCELULA 220 C/ BASE PARA FOTOCELULA	und	1.00
01.02.06	BORNERA UNIVERSAL T/RIEL GRIS 2.5MM2, NSYTRV22	und	2.00
01.03	CABLES, CONDUCTORES, CONTACTOR E INTERRUPTORES		
01.03.01	CABLE N2XOH 3-1X25MM2 0.6/1KV (PROVEERÁ UNAS)	m	-
01.03.02	CABLE N2XOH 3-1X6 MM2 0.6/1 KV (PROVEERÁ UNAS)	m	-
01.03.03	CABLE VULCANIZADO TTRF-70 (NLT) 0.3/0.5 kV 3x16 AWG	m	120.00
01.03.04	CABLE CPT 14 AWG AMARILLO	m	250.00
01.03.05	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 32 AMP 20KA 220V	und	2.00
01.03.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x16A - RIEL DIN	und	2.00
01.03.07	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x16A 220V-10KA	und	1.00
01.03.08	CONTACTOR TRIFASICO TeSys D, 40A, BOB. 220VAC	und	1.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

01.03.09	TERMINAL DE DERIVACIÓN – TIPO CAIMAN – COLORES (6 MM)	und	22.00
01.03.10	SECCIONADOR PORTAFUSIBLE UNIPOLAR, C/FUSIBLE 10X38MM.	und	2.00
01.04	CABLES, CONDUCTORES, CONTACTOR E INTERRUPTORES		
01.04.01	TABLERO ELECTRICO EMPOTRABLE (METAL C/PUERTA) 54x35x16 cm	und	1.00
01.04.02	BARRA CONEXION NEUTRO/TIERRA P/TABLERO 63 A 8P	und	1.00
01.04.03	TERMINAL DE COMPRESION CU/ES T16-10	und	9.00
01.04.04	TERMINAL DE COMPRESION CU/ES TIPO PIN 16MM2	und	9.00
01.04.05	ACCESORIOS PARA TABLERO ELECTRICO (PLANCHAS M., PERNOS, OTROS)	und	1.00
01.04.06	CINTILLO 300x4.8mm x100 UND	bls	2.00
01.04.07	CINTA AISLANTE Y VULCANIZANTE	und	3.00
01.04.08	CINTA SEÑALIZACION ELÉCTRICA 15 cm x 200 m	und	2.00
01.04.09	FLEJE DE A. INOX. 3/4" X 30M	und	1.00
01.04.10	HEBILLA PARA FLEJE DE 3/4" DE AC. INOX	und	21.00
01.05	OBRAS CIVILES		
01.05.01	TUBO PVC 1 1/2" X6M	und	25.00
01.05.02	CODO PVC 1 1/2" 45°	und	2.00
01.05.03	TUBO PVC 1" X6M	und	67.00
01.05.04	CODO PVC 1" 45°	und	12.00
01.05.05	PEGAMENTO PARA TUBO PVC	und	2.00
01.05.06	HORMIGON	m3	5.00
01.05.07	ARENA FINA	m3	5.00
01.05.08	PIEDRA PARA CONCRETO CICLOPEO	m3	3.00
01.05.09	LADRILLO KING KONG 18H. 9x23x12.5 CM	und	980.00
01.05.10	CLAVO 1 1/2"	kg	2.00
01.05.11	CLAVO 2"	kg	4.00
01.05.12	FIERRO CORRUGADO 3/8" X 9 MT	und	12.00
01.05.13	FIERRO CORRUGADO 1/2" X 9 MT	und	4.00
01.05.14	ALAMBRE RECOCIDO N° 8 y 0.4cm x 100 kg	und	0.07
01.05.15	CEMENTO PORLAND Tipo I 42.5 kg	bls	10.00
01.06	PUESTA A TIERRA		
01.06.01	VARILLA DE COBRE ELECTROLITICO 5/8"x2.4M	und	1.00
01.06.02	DISCO ANTIRROBO PARA VARILLA DE 5/8"	und	1.00
01.06.03	BENTONITA PARA PAT 25KG	und	3.00
01.06.04	CEMENTO CONDUCT. PARA PAT X50KG	und	1.00
01.06.05	CONECTOR DE CU AB/ PARA PAT 3/4"	und	1.00
01.06.06	DOSIS P/PUESTA A TIERRA THOR GEL X 5 KG	und	1.00
01.06.07	CAJA DE REGISTRO DE PAT	und	1.00
01.06.08	TIERRA ORGANICA (NEGRA) PARA PAT	cjto	1.00
02	MONTAJE ELECTROMECHANICO		
02.01	OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01	REPLANTEO DE OBRA	und	1.00
02.02	EXCAVACIÓN DE HOYOS Y ZANJAS		
02.02.01	EXCAVACION DE HOYOS PARA POSTE DE 9 METROS	m3	3.78
02.02.02	EXCAVACION DE HOYOS PARA BUZONES	m3	0.67
02.02.03	EXCAVACION DE HOYOS PARA PAT	m3	0.93
02.02.04	EXCAVACION DE ZANJAS	m3	37.80
02.03	POSTES DE CONCRETO ARMADO		
02.03.01	INSTALACIÓN DE POSTES C.A.C. 9/200	und	11.00
02.03.02	CIMENTACIÓN DE BASE C/ CONCRETO CICLOPE PARA POSTES C.A.C	m3	3.10
02.03.03	TRASLADO MANUAL DE POSTES C.A.C A PUNTO DE IZAJE	und	11.00
02.04	LUMINARIAS Y PASTORAL		
02.04.01	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS C/ PASTORAL	und	11.00
02.04.02	INSTALACIÓN DE BAJADA PARA COND. NLT	und	7.00
02.05	TENDIDO DE CONDUCTORES Y CABLES		
02.05.01	CABLE N2XOH 3-1X25MM2 0.6/1KV	m	150.00
02.05.02	CABLE N2XOH 3-1X6 MM2 0.6/1 KV	m	195.00
02.05.03	CABLE CPT 14 AWG AMARILLO	m	210.00
02.06	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN		
02.06.01	ADECUACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	und	1.00
02.06.02	INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN A MURETE	und	1.00
02.06.03	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 32 AMP 20KA 220V EN T.G.	und	1.00
02.07	OBRAS CIVILES		
02.07.01	INSTALACIÓN DE TUBERIAS PVC (PROTECCIÓN ELÉCTRICA)	glb	1.00
02.07.02	INSTALACIÓN DE LADRILLOS KING KONG (PROTECCIÓN MECÁNICA) Y COMPACT. ZANJA	glb	1.00
02.07.03	INSTALACIÓN DE MURETE SEGÚN DETALLE INCLUYE CONSTRUCCIÓN/ ENCONFRADO	glb	1.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02.07.04	INSTALACIÓN DE CAJAS DE REG. SEG. DETALLE INCL. CONSTRUCCIÓN/ ENCONFRADO	glb	1.00
02.08	PUESTA A TIERRA		
02.08.01	INSTALACIÓN DE PAT COMPLETO INCL/ COMPACT. E INST. CAJA DE REG.	glb	1.00
02.09	TRANSPORTE DE EQUIPOS, MATERIALES Y OTROS		
02.09.01	TRANSPORTE DE MATERIALES A OBRA	glb	1.00
02.09.02	POLIZA (SCTR)	glb	1.00
02.09.03	GASTOS GENERALES Y OTROS	glb	1.00
02.10	PRUEBAS ELECTRICAS FINALES		
02.10.01	INSPECCION Y PRUEBAS FINALES	glb	1.00
02.10.02	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	glb	1.00

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es por **SERVICIO DE MANO ED OBRA YA ACCESORIOS**, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del espacio donde se realizarán los trabajos de la implementación de Alumbrado Público en los exteriores de los bloques C y D, de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, dentro de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá de materiales y/o accesorios previstos en el inciso 5, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para la implementación de Alumbrado Público en los exteriores de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNAS.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición materiales y/o accesorios de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de **DOCE (12)** días calendario, el que se inicia a partir de recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
 Departamento : Huánuco.
 Provincia : Leoncio Prado.
 Distrito : Rupa Rupa.
 Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
 Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de un (01) año en prestación de servicios y/o ejecución de obras de alumbrado público y/o electrificación de sistemas eléctricos de distribución y/o utilización y/u operación y/o mantenimiento en media tensión, baja tensión, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad y/o calibración, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Código Nacional de Electricidad, Normas de la Dirección General de Electricidad (DGE), Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de las partidas ejecutadas y actividades realizadas.

8.8. SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

El proveedor debe contratar a una Compañía de Seguros Autorizada para la prestación del servicio de cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), a favor de su equipo de trabajo que ejecutará el servicio, conforme lo establecido en la Ley 26790.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por parte del área usuaria y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven de acuerdo con el numeral 81.3 del Art. 81º de la LGCP mediante CONCILIACION, según el acuerdo de las partes, dicha conciliación se ejecutará en CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO sede Tingo María.

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La resolución de un contrato menor por incumplimiento se permite cuando una de las partes no cumple con sus obligaciones esenciales, como el pago o la ejecución de la prestación. Para ello, la parte perjudicada debe primero requerir a la otra parte que cumpla con sus obligaciones en un plazo razonable, bajo apercibimiento de resolución, el mismo que debe seguirse conforme a lo establecido en la legislación aplicable y en el propio contrato.

18. GESTION DE RIESGO

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
Ing. Civil Francisco S. Garrido Bazán
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES